



ACTA NO. 32-2019

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a la una hora de la tarde (01:00 P. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,  
**ROBERTO B. SALADÍN SELÍN**, Miembro Titular,  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,  
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

**ÚNICO: AUDITORIA FORENSE DEL SISTEMA DE VOTO AUTOMATIZADO.**

El Pleno de la Junta Central Electoral, aprueba que se lleve a cabo una Auditoría Forense al Sistema de Voto Automatizado utilizado en las Primarias Simultáneas de partidos llevadas a cabo el 6 de octubre del año 2019, con el siguiente objeto:

**OBJETO DE LA AUDITORÍA:**

- 1) Secreto del Voto y No trazabilidad:
  - a) Verificar que no existe una correlación entre el voto y la identidad del votante en el comprobante impreso;
  - b) Comprobar que en la información registrada en las bases de datos, QRs y comprobantes físicos no hay referencia que permitan, sugieran o induzcan a relacionar el voto y el votante;
  - c) Comprobar el método utilizado para eliminar la posibilidad de correlacionar el voto y el votante en la base de datos;
- 2) Integridad de los datos y objetos de la Base de Datos.
  - a) Confirmar que es auditable:
    - I) Certificar que lo elegido por el elector es exactamente lo impreso en el comprobante de votación;
    - II) Certificar que lo impreso es exactamente lo registrado;
    - III) Certificar que la relación de votación de cada mesa es exactamente la suma de los votos impresos (consolidación en acta de votación);
    - IV) Certificar que la relación de votación transmitida es exactamente la relación de votación recibida;
    - V) Certificar que la consolidación de los votos transmitidos es exactamente la consolidación de los votos recibidos.
  - b) Análisis Bases de Datos Unidad Votación Automatizada y Servidores centrales;
  - c) Análisis del QR;
  - d) Análisis de transmisión de datos vía modem 3G y QR;
  - e) Análisis Bases de Datos y del Sistema de Consolidación de resultados de Microsoft Azure.
- 3) Trabajo fuera de línea (*no online*):



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- a) Certificar que durante el proceso de votación el sistema funciona operativamente sin conexión de las redes.
- 4) Análisis programa fuente (código fuente) vs programa Objeto de la Unidad de Votación Automatizada:
  - a) Certificar que el ejecutable instalado es el mismo en todas las urnas de votación utilizadas.
- 5) Evaluar la Infraestructura Tecnológica que soporta el Sistema de Votación Automatizada, haciendo énfasis en los aspectos de la seguridad.

El Pleno Decide que la entidad que llevará a cabo la Auditoria ordenada, sea una Empresa de renombre y crédito internacional con experiencia en el área electoral, autorizando de igual modo que dicha contratación se haga bajo el procedimiento de urgencia establecido tanto en las leyes como en los reglamentos que rigen las contrataciones públicas en el país.

Siendo las cuatro horas y cincuenta y nueve minutos de la tarde (04:59 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**

Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**

Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**

Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**

Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**

Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**

Secretario General

